



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La donación de tres vehículos, efectuada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, de trámite por ante este Organismo (Expediente N° 2114-1731/17), y

CONSIDERANDO:

Que la donación efectuada por el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, consta de una pick up, dominio ISP-120, cabina doble, 4x2, marca Chevrolet S10, TDI STD, Motor N° M1A355413, Chasis N° 9BG138AJOAC434136.

Que la donación realizada por la Jefatura de Gabinete, dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, consta de dos automóviles: un Ford Focus EDGE, dominio GMC-372, 4p, 1.6 LN, Motor N° 7JO63642, Chasis N° 8AFDZZFFC7JO63642 y un Renault Megane TRI AUTENTIQUE 1.6, Dominio FTZ-196, Motor N° K4Mj706Q086706, Chasis N° 8A1LA1V157L760447.

Que los mismos serán afectados al servicio de la Municipalidad de Balcarce.

Que es facultad de este Organismo Legislativo aceptar o rechazar la misma en virtud de lo preceptuado en el artículo 57° y 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y ccds.

Que deviene necesario el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de lo preceptuado en el artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 151/17

ARTÍCULO 1.- Acéptase la donación de Un (1) vehículo efectuada por el Servicio
----- Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (SPAR), dependiente
del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2.- Acéptase la donación de Dos (2) vehículos efectuada por la Jefatura de
----- Gabinete, dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos
Aires.-----

ARTÍCULO 3.- Autorízase la incorporación al patrimonio municipal de una pick up,



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

----- dominio ISP-120, cabina doble, 4x2, marca Chevrolet S10, TDI STD, Motor N° M1A355413, Chasis N° 9BG138AJOAC434136; un Ford Focus EDGE, dominio GMC-372, 4p, 1.6 LN, Motor N° 7JO63642, Chasis N° 8AFDZZFFC7JO63642 y un Renault Megane TRI AUTENTIQUE 1.6, Dominio FTZ-196, Motor N° K4Mj706Q086706, Chasis N° 8A1LA1V157L760447.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones de Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----